FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00055788

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 9759 - 78

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990887756001	INMOBILIARIA JACOME S.A. (IJASA)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	WALTER JACOME PEZO	ECUATORIANA	0902744259		1.726	1'726.000
2	ESTHER LOPEZ DE JACOME	ECUATORIANA	0903352874		76	76.000
3	JAVIER JACOME LOPEZ	ECUATORIANA	0901781849		33	33.000
4	MAURICIO JACOME LOPEZ	ECUATORIANA	0908921067		33	33.000
5	WALTER E. JACOME LOPEZ	ECUATORIANA	0900082603		33	33.000
6	ELIZABETH JACOME LOPEZ	ECUATORIANA	0903352839		33	33.000
7	LOURDES JACOME LOPEZ	ECUATORIANA	0903973527		33	33.000
8	CECILIA JACOME LOPEZ	ECUATORIANA	0904957768		33	33.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
				TOTAL	2'000.000	

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

GUAYAQUIL 10 ABR 1995

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL